

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material, de hecho, en el decreto número 3930/2025, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Arroyomolinos para el año 2025, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de fecha 30 de diciembre de 2025 y que no afecta al contenido sustantivo del acto, se procede a su rectificación a través del decreto número 75/2026, de fecha 15 de enero, de la concejal-delegada de Personal, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los siguientes términos:

En el apartado de promoción Interna, en la plaza de “Jefe Unidad Mantenimiento”:

- Donde dice:
“Escala de Administración Especial/Técnica”.
- Debe decir:
“Escala de Administración General/Técnica”.

Se mantiene inalterado el resto del contenido del citado decreto, al no verse afectado por la presente rectificación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70.2) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Arroyomolinos, a 15 de enero de 2026.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(03/620/26)

